

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso para revisión. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, 2 de marzo de 2021.
La Secretaria,

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO
Auto de Tramite
Santiago de Cali, marzo dos (2) de dos mil veintiuno
(2021).

Vista la constancia secretarial que antecede y revisado como ha sido el expediente, se advierte que se han cumplido con las etapas procesales y por lo tanto el Juzgado,

RESUELVE:

Ordenar el archivo del presente proceso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

Notifíquese;

El Juez

NELSON OSORIO GUAMANGA

EAC 2016-00351

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

En Estado No 32de hoy se notifica
a las partes el auto anterior.

Fecha: 3 de marzo de 2021

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

La Secretaria

Firmado Por:

NELSON OSORIO GUAMANGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b38682be8af8db1d6ae7142013435b91f4c357cafce8e4146434b44a6de6598**
Documento generado en 02/03/2021 08:19:29 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>